

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Por los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos a la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: ZAYAS BARRERAS IMELDA
TÍTULO: LA INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO COMO UN FACTOR DE CRECIMIENTO EN LAS PYMES DEL MUNICIPIO DE ANGUSTURA, SINALOA
CATEGORÍA: LITERARIA
REGISTRANTE: ZAYAS BARRERAS IMELDA

Con fundamento en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original Literaria.

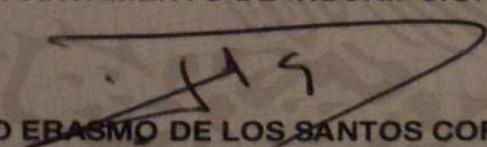
Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro confieren la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja sin efecto los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se emita resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción III y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2014-101509532700-01

México D.F., a 15 de octubre de 2014

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS


FRANCISCO ERASMO DE LOS SANTOS CORDERO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INDAUTOR